MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 576 /

TEMUCO, 15 FEB. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 31.01.2018, presentada por el contribuyente Garrido Carrasco Iván Oliver.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 101 de fecha 02.02.2018 evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala que no realizó la obtención de su Licencia de Conducir.

2. El Certificado N° 29 de fecha 08.02.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5406865.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	GARRIDO CARRASCO IVAN OLIVER.
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$24.920.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCOESTADO N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO REALIZO LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302002002** **Control De Licencias** **($ 24.920.-) Menor Ingreso**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Dir. Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 1452273 /

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 576 /

TEMUCO, 15 FEB. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 31.01.2018, presentada por el contribuyente Garrido Carrasco Iván Oliver.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 101 de fecha 02.02.2018 evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala que no realizó la obtención de su Licencia de Conducir.

2. El Certificado N° 29 de fecha 08.02.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5406865.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	GARRIDO CARRASCO IVAN OLIVER.
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$24.920.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCOESTADO N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO REALIZO LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302002002** **Control De Licencias** **($ 24.920.-) Menor Ingreso**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/ xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)